



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/ concurso desierto pediatria de guardia

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19 Resolución N° 2019-4565-GCABA-MESF y el Expediente de Concurso N° 2022- 43217480-GCABA-DGAYDRH, y la DI-32-GCABA-HBR

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de **PROFESIONAL MÉDICO/A DE GUARDIA (PEDIATRIA)** con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este Establecimiento Asistencial, debido a la vacante producida por la RENUNCIA de la Dra. Carolina Benitez a partir del 28/08/2022;

Que, habiéndose realizado el citado concurso mediante DI-2022-643-GCABA-HBR, con las publicaciones y notificaciones reglamentadas por Ley, la única postulante que se hizo presente renunció a la presente postulación por tramitar designación en otro concurso, por lo tanto, ha resultado DESIERTO.

Por ello, conforme a lo determinado mediante y el Acta Paritaria N° 4/2019, y en ejercicio de las facultades conferidas.

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL “BERNARDINO RIVADAVIA”

DISPONE:

Artículo 1°.- Declárese DESIERTO el llamado a concurso realizado mediante DI-32-GCABA-HBR para la cobertura de UN (1) cargo **PROFESIONAL MÉDICO/A DE GUARDIA (PEDIATRIA)** con 30 hs. semanales de labor

Artículo 2 ° Solicítese autorización para realizar un nuevo llamado a concurso, para la cobertura del cargo citado bajo misma modalidad.

Artículo 3 ° -Regístrese, Comuníquese a la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos.

